

Consultas Realizadas

Licitación 476073 - CONTRATACION POR EXCEPCION N° 02/2025 "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE PRESIDENTE HAYES - PLURIANUAL 2025/2026"

Consulta 1 - EQUIPAMIENTOS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Consultamos a la convocante el alcance del presente llamado, si el mismo solamente contempla Diseño y Construcción o también se deben contemplar los mobiliarios del mismo. En caso de ser así favor proveer el listado de equipamientos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2025
El llamado contempla únicamente la infraestructura, como está indicado en el alcance, planillas y especificaciones técnicas, el equipamiento es motivo de otro llamado.		

Consulta 2 - ING. ELECTROMECHANICO

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Con respecto a los personales técnicos de especialidades específicas que normalmente son prestadores de servicios, como el caso del Ing. electromecánico, consultamos a la convocante, si la presentación de un contrato de servicios como consultor externo de la empresa es suficiente aval para el cumplimiento de lo solicitado en el PBC, demostrando de este modo, que si bien el mismo no forma parte del plantel de la nomina, el mismo se encuentra prestando servicios para la empresa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2025
Para las especialidades indicadas serviría un contrato de prestación de servicios vigente que cubra al menos el tiempo de ejecución del contrato, aunque no se ha solicitado que dicha especialidad tenga relación de dependencia vigente con el oferente.		

Consulta 3 - Otros criterios que la convocante requiera

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2025
El PBC solicita; Experiencia en contratos de diseño de proyecto ejecutivo para instituciones públicas o privadas como proyectista principal, miembro de un consorcio, subcontratista, en al menos 1 contrato, durante los últimos 10 años (2015-2024), en diseño de proyectos con las siguientes características: -1 proyecto ejecutivo de mínimo 1.000 m2 deconstrucción. Además, en el mismo contrato declarado deberá contar con al menos 5 instalaciones del listado anexo: Instalaciones de Hidrosanitarias (Agua Corriente, Desagüe Cloacal y Desagüe Pluvial). Instalaciones de Sistemas de Prevención Contra Incendios (Sistemas de detección y Extinción de Incendios). Instalaciones de Sistemas de Drenajes. Instalaciones de Sistemas Eléctricos (Incluyendo Transformadores y Generadores). Instalación de Señales Débiles Climatización. Seguridad Electrónica. CONSULTAMOS: Si se declaran dos contratos con proyecto ejecutivo de mínimo 1.000 m2 cumpliendo la primera parte del requerimiento, las 5 instalaciones deberán ser cumplidas en cada uno de los contratos propuestos en forma individual o se permitirá complementar las instalaciones de ambos contratos, para llegar al mínimos de 5 instalaciones solicitadas en forma de sumatoria, es decir que un contrato podría completar 2 de las 5 instalaciones y el otro las 3 restantes?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2025
Deberán existir al menos los 5 tipos de instalaciones en cada uno de los proyectos desarrollados, ya que son instalaciones básicas para el tipo de construcción que se plantea.		

Consulta 4 - visita al sitio de ejecucion contractual

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
Vemos que se presentan inconsistencias en cuanto a las fechas consignadas en el calendario de eventos y las regulaciones del PBC; que establecen que la visita debe realizarse 2 días antes del cierre de consulta, seguidamente en otro punto menciona 1 día antes del cierre de consulta. Consultamos si no seria necesario REFORMULAR este punto en consideración a que lo mencionado ha generado dudas sobre la fecha real de realizacion, por otro, lado el día 14 a las 9hs, estuvieron presentes varios potenciales oferentes, sin embargo, no se podido contactar con el funcionario encargo de la visita segun el pbc, lo cual, refuerza la necesida de reagendar este procedimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2025
Será reagendada la visita.		

Consulta 5 - planos

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2025
Se consulta si podrian colocar los planos en un formato mas legible o en formato cad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2025
El archivo con formato .pdf disponibilizado es legible y contiene la información necesaria para elaborar la propuesta, si se desea mas información se puede solicitar al correo infraestructura@mec.gov.py		

Consulta 6 - patente profesional y listado de oficiales y ayudantes de obra

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2025
Consulta en relacion a la Patente profesional del Jefe o Residente de Obras, Electricista y Encargado administrativo. La patente de estos profesionales debe ser del Municipio de Villa Hayes? En relacion al listado de oficiales y ayudantes de obra que deben estar compuestos por un 50% de la zona, solicitamos que este punto sea requerido solo para el contratista adjudicado.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2025
Se exige que los profesionales se encuentren debidamente habilitados para prestar sus servicios en el lugar de ejecución de la obra.		

Consulta 7 - Capacidad en materia de personal

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2025
En donde dice; Director de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia en obras similares quien deberá permanecer al menos un día a la semana en el lugar de la obra para organizar la ejecución de la obra). El mismo deberá encontrarse en relación de dependencia con la empresa y con una antigüedad mínima de prestación de servicios profesionales de dos meses anteriores a la apertura de sobres Solicitamos: Consideramos que la exigencia exclusiva de la planilla de IPS como medio de verificación podría restringir innecesariamente la participación de potenciales oferentes, limitando la concurrencia y competencia que son principios fundamentales en los procesos licitatorios. Existen profesionales calificados que cumplen con la experiencia y la antigüedad solicitada, pero cuya relación laboral con la empresa se formaliza a través de contratos de prestación de servicios internos, lo cual es una práctica habitual en el rubro de la construcción y los servicios profesionales. En estos casos, el requisito de la planilla de IPS como único medio probatorio los excluye, aun cuando cuentan con los méritos y la capacidad técnica exigida. Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente que se permita, como alternativa válida, la presentación de un contrato interno firmado entre el profesional y la empresa oferente, el cual entrará en plena vigencia en caso de resultar adjudicada la licitación. Dicho contrato garantizaría: Compromiso formal del profesional de prestar servicios durante la ejecución del contrato. Respaldo legal suficiente, equiparable a otras modalidades reconocidas en la legislación laboral y civil. Mayor participación de oferentes, favoreciendo la libre competencia y asegurando a la convocante la posibilidad de acceder a mejores condiciones técnicas y económicas. Flexibilidad administrativa, sin perjuicio del control posterior que pueda realizar la entidad sobre la efectiva prestación de los servicios. De esta forma, se preserva el objetivo de acreditar la experiencia y la antigüedad profesional requerida, pero al mismo tiempo se amplía la base de participación, evitando limitar la concurrencia únicamente a oferentes cuyos profesionales figuren en planilla de IPS durante los últimos 12 meses. Agradecemos la consideración de esta consulta y solicitamos se tenga a bien la posibilidad de incluir la alternativa mencionada, en aras de asegurar la transparencia, la libre competencia y la igualdad de oportunidades para todos los participantes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2025
Es necesario que el personal clave tenga una mínima experiencia de trabajo con el oferente y ello se demuestra con la acreditación de un vínculo jurídico estable entre ellos. Relaciones temporales formadas a ultimo momento, no garantizan la fluida colaboración entre partes e implican un riesgo para el proyecto.		

Consulta 8 - Capacidad en materia de personal

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2025
En dónde dice: Sobre los profesionales con antigüedad de dos meses anteriores con IPS - Director de obras - Residente de obras - Electricista ANDE - Superintendente de obras Solicitamos: Consideramos que la exigencia exclusiva de la planilla de IPS como medio de verificación de EXPERIENCIA PROFESIONAL podría restringir innecesariamente la participación de potenciales oferentes, limitando la concurrencia y competencia que son principios fundamentales en los procesos licitatorios. No constituye un Requisito de EXPERIENCIA PROFESIONAL el estar o no en el ips. Existen profesionales calificados que cumplen con la experiencia y la antigüedad solicitada, pero cuya relación laboral con la empresa se formaliza a través de contratos de prestación de servicios internos, lo cual es una práctica habitual en el rubro de la construcción y los servicios profesionales. En estos casos, el requisito de la planilla de IPS como único medio probatorio los excluye, aun cuando cuentan con los méritos y la capacidad técnica exigida. Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente que se permita, como alternativa válida, la presentación de un contrato interno firmado entre el profesional y la empresa oferente, el cual entrará en plena vigencia en caso de resultar adjudicada la licitación. Dicho contrato garantizaría: Compromiso formal del profesional de prestar servicios durante la ejecución del contrato. Respaldo legal suficiente, equiparable a otras modalidades reconocidas en la legislación laboral y civil. Mayor participación de oferentes, favoreciendo la libre competencia y asegurando a la convocante la posibilidad de acceder a mejores condiciones técnicas y económicas. Flexibilidad administrativa, sin perjuicio del control posterior que pueda realizar la entidad sobre la efectiva prestación de los servicios. De esta forma, se preserva el objetivo de acreditar la experiencia y la antigüedad profesional requerida, pero al mismo tiempo se amplía la base de participación, evitando limitar la concurrencia únicamente a oferentes cuyos profesionales figuren en planilla de IPS durante los últimos 12 meses. Agradecemos la consideración de esta consulta y solicitamos se tenga a bien la posibilidad de incluir la alternativa mencionada, en aras de asegurar la transparencia, la libre competencia y la igualdad de oportunidades para todos los participantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2025
Es necesario que el personal clave y de gran importancia para el proyecto tenga una mínima experiencia de trabajo con el oferente y ello se demuestra con la acreditación de un vínculo jurídico estable entre ellos. Relaciones temporales formadas a ultimo momento, no garantizan la fluida colaboración entre partes e implican un riesgo para el proyecto.		

Consulta 9 - Experiencia específica en obras

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2025
En dónde dice: Al menos 1 (un) certificado o constancia de desempeño presentado debe incluir la implementación de Planes de Gestión Ambiental: De acuerdo al tipo de servicio solicitado en el PBC, creemos que ésta exigencia es excluyente y direccionada, ya que no sirve de parámetro técnico para comparar experiencias en obras de construcciones; ya que en la práctica se realizan para ello licitaciones de consultoría de diseño, y posteriormente licitaciones para la realización de las obras aprobadas de consultoría de diseño por la convocante. Solicitamos que el pbc mencione que se presenten experiencias de diseño y/o construcciones		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2025
Al ser un requisito obligatorio y constituyendo parte del servicio de la obra licitada, se mantiene el requisito.		